

Internacionalización del CONAIC A.C.

Seoul Accord, es un acuerdo multilateral conformado por ocho miembros firmantes, cuyo propósito primordial es contribuir al mejoramiento de la educación en informática y computación en todo el mundo, a través del reconocimiento mutuo de los programas académicos de computación e informática acreditados que preparan a los egresados para la práctica profesional. Estos ocho miembros son:

ABEEK (República de Corea)
ABET Inc. (EE. UU.)
ACS (Australia)
BCS (Reino Unido)
CIPS (Canadá)
HKIE (Hong Kong, China)
IEET (Taipei Chino)
JABEE (Japón)

Después de dos años de someterse a un riguroso proceso de evaluación bajo los estándares internacionales del Acuerdo, finalmente en la Reunión General del Accord Seoul de 2017 que se celebró el 24 y 25 de junio de este año en Girdwood, Alaska. El Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación (CONAIC) recibió el estatus provisional del Acuerdo, esto para beneficio de los programas que se evalúan con CONAIC. Ver la noticia en la siguiente página del acuerdo: <https://www.seoulaccord.org/newsdetail-344.html>

Cabe señalar que Seoul Accord reúne a organismos que acreditan programas específicamente del ámbito de computación e informática que es la especialidad del CONAIC.

Con esto CONAIC demuestra su compromiso con la calidad de la educación en los programas de nivel superior del área de computación e informática, para beneficio de aquellos programas que se evalúan con el CONAIC y que buscan la acreditación internacional.

En breve se darán a conocer las políticas a seguir para que los programas acreditados con el CONAIC puedan obtener la acreditación internacional bajo el acuerdo de Seúl.